



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN  
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"  
XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA  
REGLAMENTO ESPECÍFICO**

1. El Campeonato de Gimnasia de los XXII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca se desarrollará en los géneros masculino y femenino.
2. El campeonato será en la categoría Sub 12 dividida en A y B así:  
Categoría A: 8, 9 y 10 años cumplidos en el año de la competencia.  
Categoría B: 11 y 12 años cumplidos en el año de la competencia.
3. La delegación de un municipio estará conformada así:
  - Un (1) delegado.
  - Técnicos: Uno (1) por género.
  - Asistente: Uno (1) por género.
  - Deportistas: Máximo siete (7), mínimo (5) deportistas por cada género y categoría.
4. Registro de Participación  
Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el Artículo 14. (Catorce) de la Carta Fundamental de los XXII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca.
5. Modalidades:
  - Categoría A: Masculino y Femenino Habilidades (Fuerza-Flexibilidad).
  - Categoría B: Masculino y Femenino Suelo y Salto.
    - a. Habilidades: Fuerza 5 pruebas
      - Flexión de brazos (Máxima repeticiones)
      - Abdominales 30 seg.
      - Velocidad 25 mts.
      - Salto largo
      - Dorsales 30 seg.
    - b. Habilidades: Flexibilidad 3 pruebas
      - Spagat
      - Split
      - Puente (Arco)
    - c. Masculino Suelo Nivel IV USAG
      - Salto Mortal Agrupado (Con trampolín y la recepción a colchoneta de 30 cm).
    - d. Femenino Suelo Nivel III USAG
      - Salto nivel III USAG

Elaboraron: G.H.L. – P.V.C.

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**  
Carrera 36 No. 5B3 - 65 Casa del Deporte. Tel: 5569242 - 5560553 FAX: 5570906 Cali - Colombia  
Web: [www.indervalle.gov.co](http://www.indervalle.gov.co) / e-mail: [gerencia@indervalle.gov.co](mailto:gerencia@indervalle.gov.co)

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN  
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"  
XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**6. Sistema de Calificación**

- a. Para la Categoría A las habilidades se calificarán según Tabla de la Liga Vallecaucana de Gimnasia.
- b. Para la Categoría B, según el Código USAG.
- c. Los Jueces serán los avalados por la Federación Colombiana de Gimnasia o la Liga Vallecaucana de Gimnasia.

**7. De la Competencia**

- a. Categoría A: No podrán participar los (as) gimnastas que han competido en eventos federados USAG nivel II en adelante para GAF y nivel IV en adelante para GAM.
- b. Categoría B: No podrán participar los (as) gimnastas que han competido en eventos federados USAG nivel IV en adelante para GAF y nivel V en adelante para GAM.
- c. Competencia I: Se competirá por equipos donde puntuarán los cinco (5) mejores resultados de la General Individual para ambas categorías y para los dos géneros; en esta competencia se definirá el campeón General Individual y Equipos.
- d. Se clasificarán a la final por aparato (Competencia III), los ocho (8) mejores puntajes de la clasificación General Individual (Competencia I).

**8. Premiación.**

- a. La Categoría A, se premiará por separado las habilidades de Fuerza y Flexibilidad con medallas de oro, plata y bronce de la General Individual y por equipos.
- b. Se premiará con medallas: Oro para el primer puesto, Plata para el segundo puesto y Bronce para el tercer puesto de la General Individual, Aparatos y Equipos de la Categoría B.
- c. Para la competencia por equipos se tendrá en cuenta los mejores cinco (5) para la sumatoria y así definir primero, segundo y tercer puesto y premiar con medallas de oro, plata y bronce respectivamente.

**9. Medallería en Disputa.**

En el campeonato de Gimnasia a realizarse en el marco de los XXII Juegos Deportivos del Departamento 2019 se disputarán:

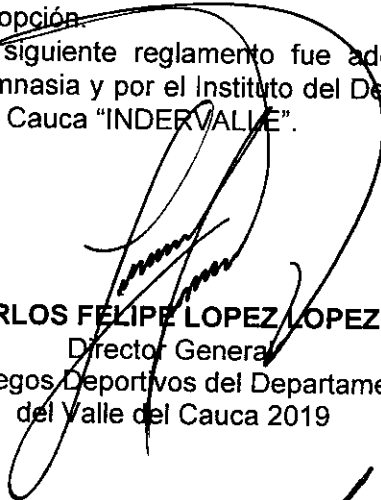
| RAMA Y MODALIDAD O APARATO | FEMENINO     |             | MASCULINO     |             |
|----------------------------|--------------|-------------|---------------|-------------|
|                            | CATEGORIA A  | CATEGORIA B | CATEGORIA A   | CATEGORIA B |
| Fuerza                     | X            |             | X             |             |
| Flexibilidad               | X            |             | X             |             |
| General Categoría A.       | X            |             | X             |             |
| Equipos Categoría A.       | X            |             | X             |             |
| Suelo                      |              | X           |               | X           |
| Salto                      |              | X           |               | X           |
| General Categoría B.       |              | X           |               | X           |
| Equipos Categoría B.       |              | X           |               | X           |
| <b>TOTAL MEDALLERIA</b>    |              |             |               |             |
| <b>ORO</b>                 | <b>PLATA</b> |             | <b>BRONCE</b> |             |
| 16                         | 16           |             | 16            |             |

Elaboraron: G.H.L. – P.V.C.


**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**  
Carrera 36 No. 5B3 - 65 Casa del Deporte. Tel: 5569242 - 5560553 FAX: 5570906 Cali - Colombia  
Web: [www.indervalle.gov.co](http://www.indervalle.gov.co) / e-mail: [gerencia@indervalle.gov.co](mailto:gerencia@indervalle.gov.co)

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN  
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"**  
**XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**


10. El Campeonato de Gimnasia se desarrollará conforme a las reglas oficiales establecidas por la Federación Colombiana de Gimnasia y la Liga Vallecaucana de Gimnasia.
11. Los casos no definidos expresamente en este Reglamento, serán resueltos por la Dirección de campeonato y sus resoluciones consideradas como norma adicional a la presente resolución.
12. Adopción.  
El siguiente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga Vallecaucana de Gimnasia y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE".



**CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ**  
Director General  
XXII Juegos Deportivos del Departamento  
del Valle del Cauca 2019



**RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE**  
Director Técnico  
XXII Juegos Deportivos del Departamento  
del Valle del Cauca 2019



**CARLOS ARTURO TELLO GARCIA**  
Presidente  
Liga Vallecaucana de Gimnasia

Elaboraron: G.H.L. – P.V.C.

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**  
Carrera 36 No. 5B3 - 65 Casa del Deporte. Tel: 5569242 - 5560553 FAX: 5570906 Cali - Colombia  
Web: [www.indervalle.gov.co](http://www.indervalle.gov.co) / e-mail: [gerencia@indervalle.gov.co](mailto:gerencia@indervalle.gov.co)